

22/07/2014

## **Fiscal Nacional reiteró necesidad de reformular herramientas investigativas para atentados bombas**

Tras participar en la mesa gubernamental contra la violencia intrafamiliar, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, se refirió a los casos de artefactos explosivos registrados en las últimas horas

Según señaló, “se trata de artefactos incendiarios, que no revisten la misma gravedad de algunos anteriores, pero sí son preocupantes, y está en curso la investigación de acuerdo al protocolo” A juicio de la autoridad, la indagatoria, pese a encontrarse en una fase preliminar, tiene



líneas claras: “Hacer este tipo de artefactos artesanales incendiarios y ponerle algún tipo de metralla no es tan difícil, y es barato. Son grupos antisistémicos eso es evidente y tienen algún tipo de organización. Lo que sí no tienen hasta ahora es un nivel de articulación tan importante como lo tuvieron los grupos subversivos en el pasado”, explicó Chahuán.

### **Dificultades y Herramientas investigativas**

El Fiscal Nacional reiteró que si bien las investigaciones no están a su cargo, existe un Fiscal Regional nombrado por él para atender especialmente estos casos, quien ha detectado que la principal dificultad que tienen las indagatorias de este tipo de casos, es la composición de los grupos que están detrás de los atentados.

“No son grupos fácilmente detectables, compartimentan la información, tienen labores de chequeo de las personas que los están investigando, no tienen una cultura organizacional tan jerárquica, tienden a ser más horizontales. Todo esto dificulta su investigación”, indicó Chahuán.

Destacó el Fiscal Nacional que “la Fiscalía ha propuesto la reformulación de una serie de actividades o de herramientas investigativas para profundizar en este tipo de ilícitos. Estamos pensando en que las facultades de la ley 20.000, que reprime el tráfico de drogas, en cuanto a investigación se extiendan a figuras de crimen, no cualquier delito, con una penalidad alta como lo serían los delitos de la Ley de Control de Armas o delitos eventualmente terroristas, como sería la colocación de un artefacto explosivo. Me refiero a mejoras de la legislación y sin perjuicio de lo cual necesitamos recursos para la Fiscalía para poder dotar y hacer realmente equipos más especializados.”

Si bien la Ley Antiterrorista, en su estado actual, no faculta a la Fiscalía para la utilización de mayores o más amplias herramientas investigativas, Chahuán indicó que “Salvo que sea un objetivo militar dentro de un concepto de guerra, poner bombas en un objetivo civil en un principio puede ser delito terrorista, ahora utilizar la figura de la ley antiterrorista implica probar el ánimo y el temor, y ese es el problema desde el punto de vista jurídico”.

### **Violencia Intrafamiliar**

Durante la participación en la mesa gubernamental contra la Violencia Intrafamiliar, se reveló que respecto al año anterior, los femicidios se han reducido en dos casos. “Pero eso no es para estar contentos en lo absoluto. Esto es un Plan Nacional que involucra a

distintas autoridades, hay una ministra de la Corte Suprema, el Canciller, el Ministro de Justicia, la ministra del Sernam, el director de la PDI, el general director de Carabineros, el director del SML, que buscan coordinarse de mejor forma y formular por parte del gobierno un Plan Nacional de combate contra la violencia contra la mujer. Como Fiscalía hemos reiterado la importancia que le damos a todo tipo de ilícito y estamos participando en todas las mesas que sean necesarias”, sentenció Chahuán.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369